

Ninguna oportunidad es mejor que una crisis. A propósito del sector de la salud

En abril de 2011 la Comisión de Regulación en Salud CRES, hizo público el primero de una serie de documentos informativos acerca del POS. La estrategia pretende informar de modo detallado las coberturas y limitaciones de los planes de beneficio contributivo y subsidiado.

Un buen momento para adelantar el trabajo en aras de darle luces a un sistema que protagoniza a diario un escándalo diferente de corrupción. Los procedimientos por fuera de estos planes de beneficio, todos ellos cubiertos por el Fosyga, han crecido de manera desmedida, debido a la aparición de nuevas y mejores tecnologías para la atención de los pacientes, y por otra parte, a fallas en el sistema para actualizar tales planes incluyendo los procedimientos y medicamentos más costos efectivos.

Aunque la nueva Ley contempla aspectos fundamentales de la esperada reforma en salud, su foco parece centrarse cada vez más, en hacer el sistema sostenible desde el punto de vista del aseguramiento, mientras que muy poca atención se aplica a la inmensa necesidad de salud de las personas, y menos aún al complejo tema de la contratación. Comparados con las inmensas EPS y su estructura vertical, la contratación de médicos de manera independiente es cada vez más ocasional y su independencia limitada a una relación deslaboralizada. Nuestro papel de médicos expertos asesores y conocedores de la problemática ha pasado a un segundo plano. Pocas son las intervenciones que crean impacto sobre la regulación y una vez más, 18 años después de la discutida Ley 100 las reformas suceden lejos de nuestro campo de acción.

El Artículo 11 de la Ley 1438 de 2011, establece que el Ministerio de la Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud, deben elaborar un informe del estado actual de las EPS. Los datos utilizados para este análisis incluyen:

1. Afiliación (base de datos única de afiliados del Ministerio de la Protección Social).
2. Información financiera (reportes de las EPS a la superintendencia Nacional de Salud).
3. Estudios de calidad.
4. Quejas a la Superintendencia Nacional de Salud.

Para el año 2010 más de 41 millones de colombianos están afiliados al sistema, 23 millones al régimen subsidiado, las seis EPS de mayor tamaño en el régimen contributivo aseguran a más de 15 millones de personas, mientras que en el subsidiado, Caprecom, lo hace con casi 3 millones de personas y en promedio hay tres EPS en el régimen contributivo por cada 10.000 habitantes y 0,3 en el subsidiado.

La Universidad Nacional, la defensoría del pueblo, la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas teniendo en cuenta criterios de afiliación, representación de usuarios, promoción de la salud, empoderamiento, libre escogencia de los profesionales y oportunidad de las citas, han hecho público la calificación para cada una de estas empresas. También se analizaron los datos financieros encontrando en el régimen subsidiado activos por 4.500 billones de pesos y cerca de 3.000 billones en el subsidiado con índices de liquidez de 1,4 y 0,98 respectivamente.

Con esta panorama, las Asociaciones Científicas están llamadas a hacer uso de las competencias que la ley les otorga, generar los estándares técnicos necesarios para actualizar el POS, aportar datos en Salud Pública que le den la necesaria ponderación a las patologías, ser los expertos temáticos necesarios en los organismos de control, pero siempre manteniendo su independencia académica y la atención del paciente por encima de cualquier consideración financiera.

Nuestro Congreso bianual tendrá lugar apenas en unos meses en Barranquilla, allí tendremos un espacio para desarrollar temas del quehacer cotidiano de un reumatólogo como atención de los pacientes en: dolor, artritis reumatoide, espondiloartropatías, osteoporosis, síndrome antifosfolípidos y esclerodermia, de la mano de los más importantes expertos en el mundo. El congreso pediátrico por su parte incluirá temas como vasculitis, LES, inmunodeficiencias y nutrición. Conocedores de nuestra misión de informar e informarnos como gremio especializado en el tema, tendremos también el espacio para debatir temas relacionados con nuestra realidad nacional y los proyectos a largo y mediano plazo que ocupan a nuestra Asociación.

Barranquilla puede hacer la diferencia. Vamos a aprovecharla. Es nuestra oportunidad.

María José Jannaut Peña
Asociación Colombiana de Reumatología
Presidente

Lecturas recomendadas

1. Situación actual de los regímenes contributivo y subsidiado en Colombia. Ministerio de la Protección Social. Primer informe, abril 2011.
2. Todo lo que debe saber sobre el Plan Obligatorio de Salud. Comisión de Regulación en Salud CRES. Ministerio de la Protección Social, marzo 2011.
3. Ley 1438 del 19 de enero 2011 "Por medio del cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones", Congreso Nacional de Colombia.